DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.336 | Jueves 25 de Agosto de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2175748

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Secretaría Regional Ministerial Región de Los Lagos

EXTRACTO

Por resolución exenta Nº 1.134, de 16 de agosto de 2022, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de Los Lagos, se aprueba el Gabinete Técnico de la Ilustre Municipalidad de Puerto Octay, que tendrá su funcionamiento en calle Germán Wulf S/Nº, comuna de Puerto Octay, Región de Los Lagos, por cumplir los requisitos exigidos en la normativa. Asimismo, se autorizó a la Ilustre Municipalidad de Puerto Octay, para otorgar licencias de conductor conforme a las disposiciones del DFL Nº 1, de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones y de Justicia, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley de Tránsito y sus reglamentos. La Municipalidad precedentemente individualizada deberá suspender el otorgamiento de licencias de conductor, en el evento de faltarle algunos de los requisitos que hicieron posible la presente autorización.- Pablo Walterio Joost Winkler, Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, Región de Los Lagos.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl